

LAS BALEARES

Martes 2 Junio de 1896

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1 PESETA AL MES
en toda España
Extranjero, trimestre . . 4 Pts
Número suelto **5 Céntimos**
Se publica todos los días laborables

DIARIO REPUBLICANO

El derecho de la mujer

El hombre ha sido el problema del siglo décimo octavo; la mujer es el problema del siglo décimo nono. Y quien dice la mujer, dice el niño, es el porvenir. Planteada así la cuestión aparece con toda su profundidad y gravedad. En su solución está el supremo perfeccionamiento social. ¡Situación extrema y violenta! En el fondo, los hombres dependen de vosotras: la mujer domina el corazón del hombre. Ante la ley, es menor, es incapaz, carece de personalidad civil, está privada de derecho político, no es nada; ante la familia lo es todo, pues es madre. El hogar doméstico es lo que ella lo hace; es en la casa árbitro del bien y del mal; sobeña la complicada de opresión. La mujer puede todo contra el hombre y nada puede nada para ella.

Son imprudentes las leyes en hacer tan débil cuando es tan poderosa. Reconozcamos esa debilidad y protejámosla; reconozcamos esa potencia y posejámosla. Está en ello el deber del hombre; en ello está bien su interés. No me cansaré de decirlo; está planteado el problema, es preciso resolverlo; quien lleva su parte de carga debe tener su parte de derecho; la mitad de la especie humana está fuera de la legalidad; es preciso hacerla entrar en ella. Será esa una de las grandes glorias de nuestro gran siglo, dar por conspueso al derecho del hombre el derecho de la mujer: es decir, poner las cosas en equilibrio con las costumbres.

VICTOR HUGO.

Noticias políticas

Al oído, pero no en voz tan baja que ello no se enteren aquellos á quienes al Gobierno importa que no le comozcan, se comunican los ministeriales las tristes impresiones que en los bues españoles de Cuba ha producido la suspensión del bando del general Weyler, prohibiendo la exportación del tabaco en rama.

Relacionábase con esta medida—no sabemos que adoptada á petición de los Estados Unidos, pero sí con su acuerdo y beneplácito y para beneficio de los laborables de Tampa y Cayo Pines—con la petición de licencia que acaba de hacer, por enfermo, el digno y benemérito general Arolas.

Ello es que de flaqueza en flaqueza de humillación en humillación, no sabemos hasta dónde querrá conducirnos el decrepito Gobierno que padece.

Mientras continúan, las que el señor Cánovas del Castillo llama amistosas polémicas entre el gobierno de las Cortes llamadas por el presidente del Consejo ilegítimas y el gobierno de Washington, ello es que M. Cleveland y su lugarteniente Taylor hacen con España, en lo que á la política de guerra en Cuba concierne, el papel de Tirteafueras sin miedo ni remordamiento.

Hasta cuando podrá esto tolerarse? No lo sabemos.

El gobierno debe contar mucho con la paciencia del pueblo español, cuando el ministro de Hacienda trabaja sin

descanso en la obra de construir los futuros presupuestos con el propósito de leerlos á la Cámara, llamada por el Sr. Cánovas del Castillo «ilegítima» antes de hallarse esta constituida.

El motivo de esta urgencia tiene una explicación tan dolorosa como sencilla. La guerra de Cuba no sólo puede vencerse con valor: ha menester recursos y éstos se hallan á punto de agotarse.

Para obviar este inconveniente, el ministro piensa en un empréstito, parece que los banqueros extranjeros exigen como primera condición, la prórroga por doce años de la concesión de la explotación de las vías férreas.

Verdad es que las vías férreas acaso no se contenten con la explotación y pidan algo más: auxilios, sino mediante subvenciones, mediante aumento de tarifas al menos.

Y para ello se fundarán en cifras de un efecto mágico para quien no conozca los grados que alcanza la fantasía de nuestros ferrocarrileros.

Porque es el caso que, aunque nuestras compañías ferroviarias se quejan de su malestar financiero, aumentan sin cesar las gratificaciones y los sueldos de sus empleados.

Verdad es que hay Compañías como la de Madrid á Irún, que dicen, que habiéndosele adjudicado la construcción de línea en 153.369.672 pesetas, han invertido en ella 346.592.458 pesetas, lo cual les supone un aumento de gasto, no calculado de pesetas 469.000. No nos costaría gran trabajo demostrar, y si es preciso demostráremos, que tales cuentas son fantásticas.

Como además el vigente Código de Comercio autoriza á toda clase de Compañías para emitir un número ilimitado de acciones y obligaciones, al amparo de este precepto legal las Compañías ferroviarias emiten cuantas acciones y obligaciones les viene en gana, y de esa suerte jamás llega la hora de su amortización definitiva.

Esta es la hora en que no ha liquidado con el Estado, Compañía alguna con la Hacienda las sumas que se llaman á disposición, sumas procedentes de cobros indebidos ó de valores abandonados, que tienen como tales la cualidad de «bienes monstruosos» y en su virtud pertenecen al Estado.

En el mismo caso se hallan los ingresos que, indebidamente, perciben las Compañías por el servicio de Correos.

Hay kilómetros imaginarios que se cobran como si existieran.

El impuesto del 15 por 100 y del 3 no se ha hecho efectivo.

El timbre móvil ¿cómo y por qué le perciben las Compañías? De la contribución territorial é industrial ¿que se sabe, por lo que á las citadas Compañías concierne, en el ministerio de Hacienda?

¿Y de los gastos de inspecciones? ¿Y de los fondos que debieran destinarse y no se han destinado jamás á la Beneficencia?

Antes de entrar á concertar empréstitos sobre la base de la prórroga de la concesión á las compañías ferroviarias, sería bien que contestase á estas preguntas el señor ministro de Hacienda. Porque de estás Cortes, por el propio Sr. Cánovas llamadas ilegítimas, esperamos poco ó nada, aunque

lográramos convencerlas de que la prórroga de esas concesiones costaría al país 110.000.000 de pesetas anuales de pérdida.

El Truck-System

Con esta denominación inglesa, aceptada en casi todas partes, se conoce el sistema que consiste en obligar, directa é indirectamente, al obrero, si no quiere quedarse sin trabajo, sea á cobrar su salario en mercancías, sea á surtirle de los artículos que necesita en una tienda determinada, impuesta por el patrono. Es el sistema que denunciábamos en «La Justicia» del sábado en el artículo que llevaba por epígrafe «Explotación escandalosa», y cuyo objeto era dar cuenta de la reclamación formulada por los trabajadores de las minas de Vizcaya.

Su efecto inmediato es el no poder aprovecharse el obrero de las fluctuaciones del mercado ni escoger lo mejor y más barato, puesto que el patrono le impone sus mercancías, aunque sean caras y malas. Por eso se dá el escándalo, denunciado por los mineros de Vizcaya, de que ellos paguen en las minas por el celemin de garbanzos 2'50 pesetas, por el de alubias, 2'25; por el cuarto de arropa de arroz, 2'25; por el kilógramo de bacalao, 1'40; por el medio litro de vino, 0'50; por el quintal de patatas, nueve pesetas, cuando en Bilbao cuestan respectivamente esos artículos 1'75, 1'50, 1'50, 1'00, 0'30, 7'00. De ahí el «meeting» celebrado en aquella villa el domingo último para amenazar con la huelga, si no se suprimen las barracas y tiendas obligatorias.

De una información practicada en Bélgica en 1887, resultó que el sistema revestía varias formas, pues ya paga el patrón todo ó parte del salario en mercancías á precio superior al corriente, ya paga en metálico, pero virtualmente los obreros se ven precisados á comprar en una tienda de su propiedad, ya tienen ésta algún pariente del empresario ó persona por él favorecida; ya hace el negocio algún capataz ó empleado de la fábrica. Que el mal no es de ahora, lo demuestra el hecho de haberse penado por primera vez en Inglaterra en el año 1464, este truck ampliado por otros diez en los siglos XVI y XVIII, y en el actual por otros de 1831, 1842, 1874 y 1887.

En Alemania lo veda la ley de 1.º de Junio de 1891; en Hungría, la de 21 de Mayo de 1884; en Rusia, las de 10 de Agosto de 1883 y 8 de Junio de 1886; en Bélgica, la de 16 de Agosto de 1887; en Suiza, la de 22 de Marzo 1877; en Noruega, la de 14 de Julio de 1842; en los Estados Unidos, las dictadas en trece de ellos; y en Francia, la prohibición figura en varios proyectos de ley de 1890, 1892 y 1893.

Y no es extraño que se haya legislado casi en todas partes sobre la materia, porque los inconvenientes del «Truck-System» son múltiples.

En primer lugar, el pago en mercancías, impide al obrero formar una idea exacta del valor de su salario y hacen su presupuesto de ingresos y de gastos; se hace imprevisor, porque el patrono le ofrece todo género de facilidades para que aumente sus compras, y en consecuencia nada le queda para

llevar á una Caja de ahorros ó de socorros mútuos ó para ingresar en una sociedad cooperativa. En segundo, como los pobres obreros no pueden discutir, se les impone la adquisición de lo que necesitan lo mismo en cuanto á la calidad que al precio, resultando así merchado positivamente su salario. Mr. Moirsseaux calculaba en 1886 que en Bélgica la obligación de comprar en la tienda del patrono entrañaba para ciertos obreros una disminución efectiva de un 20 por 100 en el salario. Sin tocar el valor nominal de éste, el patrono puede rebajarle de hecho sin más que dar á los trabajadores artículos de peor calidad ó subir el precio de los mismos.

Según un telegrama leído en el «meeting» el señor ministro de la Gobernación, ha contestado á la reclamación de los obreros, que estudiará el asunto y castigará todo cuanto sea penable. Pero como de esas dos cosas, la segunda no es posible, porque nuestras leyes no penan ese abuso incalificable, lo que debe de hacer el Sr. Cos Gayón es la otra; estudiar el asunto y presentar á las Cortes un proyecto de ley, ó pedirse á la «Comisión de reformas sociales», con la promesa de que no se archivaría, como ha acontecido, según nuestras noticias, con los seis ó siete redactados por la misma, sobre el descanso dominical, trabajo de los niños y de la mujer, responsabilidad de los patronos por los accidentes del trabajo, jurados mixtos, etc.

(La Justicia).

Crónica Local

Ha regresado á esta capital D. Vicente Furio distinguido pintor de esta ciudad, que viene de Madrid en donde ha estado una temporada perfeccionando sus estudios con las copias de los grandes maestros.

Damos la bien venida á nuestro querido amigo.

En la madrugada de ayer fué encontrado en el pueblo de Algaida el cadáver de un hombre asesinado á golpes con una hacha.

Se ignora cual ha sido la causa ni los autores de tan horroroso crimen.

Gracias á las pesquisas que venía practicando la guardia municipal, fué al anochecer de anteayer detenido por un individuo de dicho cuerpo el sujeto que desde hace algunos meses aparecía unas veces á las primeras horas de la mañana y otras al anochecer por las calles inmediatas á la iglesia de San Jaime y acometía con hechos deshonrosos á las mujeres que se dirigían á dicho templo ocasionándoles el correspondiente susto.

Dicho sujeto ha sido puesto á disposición del Juez competente.

Agradecemos al Jefe de trabajos Estadísticos de esta provincia D. Ricardo Fuster el obsequio de remitirnos un ejemplar del Nomenclátor de España, cuaderno correspondiente á la provincia de Baleares.

Ha sido nombrado profesor del Conservatorio de Música de Berlín nuestro paisano el pianista don Miguel Capillonch.

Ha sido declarado cesante el Delegado especial de S. M. en la junta de obras de este puerto D. Tomás Muñoz y Perez.

Para sustituirle ha sido nombrado don José María Cambronero.

La Diputación provincial anuncia para el día 30 de Junio actual una subasta para contratar el derribo de varias dependencias de la casa Misericordia.

El tipo máximo de subasta será de 24.620'31 pesetas.

Han sido declarados cesantes los guardias municipales de la Sección nocturna Miguel Mir y Gregorio Mezquida.

Para sustituir á estos han sido nombrados Andrés Mir y José Malcudra.

Ayer tomó posesión del cargo de segundo inspector de policía de esta ciudad D. Emilio Aparici nombrado por reciente disposición de la junta clasificadora de militares aspirantes á destinos civiles.

El miércoles y jueves de esta semana de 12 á 1 de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Brossa 21 principal.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

EFEMERIDE

2 DE JUNIO DE 1834

Nace en Pedralva (Valencia) el defensor de la República «El Enguerino.» Su padre, del mismo apodo, fué también muy republicano.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 1, 10'15 n.

Asegúrase que nuestro representante en Washington formuló una reclamación, porque en una procesión cívica celebrada en Nueva-York figuraba una bandera separatista.

Diéronle amplísimas satisfacciones.

Madrid 2, 1 m.

Oficial.—Pequeños grupos de insurrectos siguen poniendo bombas explosivas en el trayecto que recorre el ferrocarril.

Ayer en Sabamala mataron á un maquinista é hirieron á varios empleados.

La columna Valle matóles nueve.

En Guana, una compañía de marina matóles seis.

Maceo, con 3.000 insurrectos, se repliega hácia Limonar para cuidar de sus heridos.

La crecida de los ríos dificulta su persecución.

Madrid 2, 1'10 m.

En el presupuesto de Guerra se mantiene igual cifra que en el anterior.

La economía resultaría de las amortizaciones y de emplear ó aumentar el contingente próximo de 84 á 100.000 hombres, marchando éstos á sus casas.

El aumento obedece al deseo de tener en la península fuerzas organizadas que reemplacen á las reservas que marcharon á Cuba.

CORREO DE MADRID

30 de Mayo del 96

Los asuntos antillanos

Comenzaremos por afirmar que no deben marchar muy bien, o por lo menos, muy a gusto del gabinete cuando *La Epoca* pone anoche paño al púlpito y larga al periodismo infelice—léase que no disfruta el favor del Gobierno—el siguiente sermón:

«Este sistema (el que sigue la prensa) no tiene más que una grave quebra: el no hay prestigio posible, ni espíritu público dispuesto al necesario sacrificio, ni pueblo, ni Gobierno, ni ejército, ni nada. Un día los hombres son elevados hasta las nubes. Pero en breve plazo caen desde el quinto cielo a la más honda sima. La ola en cuya cresta se levantan, queda rápidamente desecha... La caída es una catástrofe. En ella sucumben héroes y patricios. El más alto valor sufre miserable derrota. El más insigne talento es aplastado por la ambulante masa gris que forma la inopia y la malicia...»

Ya Camilo Desmoulin, hablaba por todo el periodismo moderno cuando contestaba a una acusación de Robespierre, diciendo: «Mi espíritu es móvil, como la veleta. Pero, qué culpa tiene la veleta de que el viento la mueva?»

Miremos del lado de los Gobiernos. Cuando fracasan, ¿quién les excusa? ¿quién atenúa ó explica generosamente sus faltas? La Prensa y la opinión no les perdonan ni siquiera cuando yerran en compañía de esa misma opinión y de esa Prensa misma.»

Otro periódico ministerial, sin tantas estériles y pretenciosas divagaciones, habla de los asuntos de Cuba con sentido práctico y exponiendo los siguientes hechos, dignos de ser estudiados en cuanto a la cuestión del tabaco se refiere:

«Temen los cosecheros de tabaco—dice *El Nacional*—que, al verse encerrados en la Habana como único mercado, se les impongan bajos precios, que tendrán que aceptar como no renuncian a la venta de sus productos, y no van descaminados, porque dada la crisis económica tremenda por que la Habana atraviesa, nada de particular tendría que los fabricantes no pudieran pagar los precios de otras épocas. Aunque no se les atiende radicalmente, como pretenden, se debe echar en saco roto esa opinión formulada por los pobres vengadores que más de cerca están tocando el estrago de las tropelías de Maceo en la provincia de Pinar del Río?»

Por otra parte, como no hay razón alguna para que los vengadores prefieran, en igualdad de precio, el mercado norteamericano al habanero, ¿por qué no han de aceptar los fabricantes de la Habana aquellos precios, que, dándose, por tanto, sin necesidad de bando, con la mercancía, y no teniendo que cerrar fábricas, siquiera eso les obligase a reducir un tanto sus habituales beneficios?...»

Que el culto noble y generoso de aquellos españoles probados no puede ser por nadie tocado de la sospecha de ningún otro interés, es cosa fuera de toda duda; mas hay que mantener a salvo las mismas apariencias para que en parte alguna engañe asidero la infamia de nuestros enemigos. De estos días es un artículo publicado por periódico tan importante en el Norte de Europa como la *Gaceta de Colonia*, en el cual, bajo la influencia seguramente de la desvergüenza filibustera, se dicen de España en Cuba muchas cosas inexactas. Pues bien; en ese artículo se desliza la especie de que se pretende aprovechar por algunos logreros las presentes desdichas como ocasión de negocio, y se dice que uno intentado y fracasado cuando el Sr. Becerra fué ministro de Ultramar, trata ahora de levantar la cabeza. Ese negocio es, sin duda, el del monopolio de la ginebra.»

Triste suceso

Desdones que matan

De Córdoba telegrafían a *El Imparcial* que un joven de veinticinco años, llamado Rafael Pavon, cabrero, que sostenía relaciones amorosas con Encarnación López, de veintinueve años, vino anteayer del campo con motivo de la feria.

En las últimas horas de dicha noche estuvo bebiendo, acompañado de su padre y de su futuro suegro, y después se puso a hablar con Encarnación, que estaba asomada a una ventana de su casa, situada en el barrio de las Margaritas.

Como entre Rafael y Encarnación había algún reciente disgusto, se devolvieron respectivamente sus retratos, y ella despidió a su novio, cerrando inmediatamente después la ventana.

Rafael estuvo paseando algún tiempo delante de la casa, esperando sin duda que su novia abriese de nuevo, y ella se quedó tras la ventana, esperando también que su prometido la llamase.

Al cabo de un rato, sintiendo Encarnación que hacían ruido en la ventana, la abrió enseguida y su asomó para ver lo que ocurría. Entonces se ofreció a la vista de la muchacha un cuadro que la horrorizó. Rafael se media pendiente por el cuello de una correa sujeta a los hierros de la ventana.

Al ver aquello, llena de desesperación, empezó a dar voces pidiendo socorro, y auxiliada por su madrastra, que acudió en seguida, Encarnación cortó presurosa con una hoz que encontró a mano la correa, deseando salvar a su novio; pero su esfuerzo y buena voluntad resultaron inútiles.

Rafael acababa de morir pendiente de los hierros de aquella ventana donde tantas veces había pasado momentos de ventura.

Avísada la autoridad, se personó inmediatamente en el lugar del triste suceso el juzgado de guardia, que empezó a instruir diligencias.

LAPOLICIA JUDICIAL

El gobernador, señor conde de Peña Ramiro, ha acordado retirar los diez agentes de vigilancia que, con el carácter de judiciales, se encontraban adscritos a los juzgados de instrucción de Madrid.

Con tal motivo publicó ayer nuestro estimado colega *El Liberal* lo siguiente, que razona tan justo, como bien:

«Los diez agentes adscritos inmediatamente a los diez juzgados de la capital, han sido suprimidos de un golpe por el señor gobernador de la provincia. La sección auxiliar de policía ha sido diezmada también y reducida a tan ínfimas proporciones, que no puede resultar eficaz y provechosa.

No creemos que se alegrará para esa serie de mutilaciones la razón ahora tan en boga de las economías, porque no son tales economías las que se hacen a costa de intereses tan fundamentales a la sociedad, como los de la justicia. No hay ahorro, no puede haberlo en suprimir unas cuantas pesetas para el pago de policía, si con ello quedan poco menos que desamparados la vida y la propiedad de los habitantes de una capital como Madrid.

La justicia sin policía apenas si puede cumplir su cometido. Hay cosas, muchas y las más principales en el ejercicio de la función judicial, que no las pueden realizar jamás los jueces. Unas porque no son propias ni dignas de su ministerio. Otras porque ejercidas por el juez de instrucción en persona darían un resultado contraproducente. A la perspicacia de nuestros lectores, al buen juicio de las autoridades, no se escapará el hecho de que es en la mayor parte de las ocasiones imposible de todo punto al juez visitar ciertos lugares sin «espantar la caza», como se dice graciosamente y vulgarmente. Se necesita conocer bien ciertos sitios, y al penetrar en ellos respirar su medio ambiente, como si fuera propio, y para eso es condición indispensable pertenecer a la policía.

Urge, pues, que se reforme la impremeditada medida de la supresión cuasi absoluta de la policía judicial sino se quiere que la justicia resulte ineficaz y que se aumente el largo catálogo de los crímenes sin castigo. Esperamos que así lo hará el gobernador, volviendo sobre su acuerdo.

Mantener una policía judicial bien organizada y retribuida, es el primer deber de una sociedad que merezca el nombre de civilizada.»

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1896

La sesión de hoy ha durado cinco minutos escasos y se ha limitado a la aprobación del acta de D. Joaquín María Paz, electo por la Sociedad Económica de Barcelona.

CONGRESO

SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1896

Comenzó a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Se lee el acta de la anterior, y queda aprobada. Presentes los ministros de Gobernación y Ultramar, desanimadas las tribunas, poco menos que vacíos los escaños.

Varios señores diputados piden se una su voto al de la mayoría en el caso de compatibilidad del Sr. Morlesin, votado ayer.

ORDEN DEL DIA

Previa aprobación, sin debate de los dictámenes relativos a la elección de Ecija, es proclamado diputado el Sr. Cobo de Guzmán.

Se da lectura al dictamen y voto particular recaídos en el acta de Seguros.

El Sr. Gutiérrez de la Vega, en nombre de la comisión, impugna el voto, defendiendo la legalidad del acta y sosteniendo que no tienen fundamento las protestas presentadas.

El Sr. Eguiluz defiende el voto, y pide la declaración de gravedad del acta por los abusos, coacciones y falsedades que dice se han cometido en la elección.

Rectifican ambos señores, y en votación ordinaria es desechado el voto por 122 contra 48.

El Sr. Crespo, fusionista, combate el dictamen muy latamente, pasando revista uno por uno a todos los pueblos del distrito para señalar en cada uno de ellos las ilegalidades cometidas. La nota más saliente de tan larga peroración es, que en un colegio utilizaron para una electoral un cofre, que el alcalde se llevó luego a su casa para realizar con más comodidad el escrutinio.

El Sr. Gutiérrez de la Vega le contesta, y como tiene que impugnar uno tras otro todos los argumentos de su contrincante, resulta también su discurso inacabable.

Rectifican ambos oradores extensamente y en votación nominal es aprobado el dictamen por 106 contra 33 y es proclamado el Sr. Castro Gabejola.

Sin debate se aprueba el acta de La Bañeza siendo proclamado diputado D. Rafael Mesa y Mená.

Y se suspende la sesión a las seis y diez minutos.

A las ocho y media se reanuda la sesión y se leyeron los dictámenes de varias actas despachadas por la comisión, que pasaron al orden del día.

A las ocho y veinte se levantó la sesión.

SEPARATISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS

En un meeting de bimetálicos que se celebró el miércoles último en Deuver (Estado del

Colorado), un antiguo representante en el Congreso federal, Mr. Belford, el principal orador de la reunión, hizo la declaración siguiente:

«Si no se coloca la plata en condiciones iguales al oro, podría llegar el día en que el Oeste se separara de los Estados Unidos y en que todos los Estados situados al Oeste del Mississippi formarían una república independiente. Ha sonado la hora en que el Oeste ha de emitir su juicio sobre las cuestiones de gobierno y es de temer que surja la división y que el Mississippi se convierta en frontera oriental de la república del Oeste.»

El discurso separatista fué ruidosamente aplaudido por toda la asamblea, sin que nadie protestase.

Extranjero

Partis 28.—Un despacho de Fecamp dice que reunidos de nuevo los padrinos de los señores Blayret y Durad redactaron un acta en la cual se hace constar que a consecuencia de las polémicas recíprocas violentas y personales de dichos señores ambos podían considerarse ofendidos, pero que después de las explicaciones que han mediado no hay motivo para un desafío.—*Fabra*

Paris 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 63,31. 3 por 100 francés: 102,10.

Londres 29.—Exterior español: 63,37. Port Said 29.—Con rumbo a Suez ha salido de este puerto el vapor correo *Santiago* de la Compañía Trasatlántica.

Nueva York 29.—Los últimos despachos de San Luis dicen que aún no puede fijarse con exactitud el número de víctimas que originó el espantoso ciclón de la noche del 27 del corriente porque todavía quedan muchos muertos bajo las ruinas que no han podido ser extraídos a causa de las dificultades que ofrecen las operaciones de salvamento en algunos puntos.

Los cálculos sobre el número de las personas que han perecido discrepan bastante.

Según varios despachos ascienden a un millar y según otros no exceden de quinientas.

Londres 29.—Un despacho de Atenas que publica el periódico *The Times*, dice que dos mil quinientos turcos tratan en vano de apoderarse de Tsivara, defendida por unos mil cretenses.

A solicitud de Turkham-Bajá, los consules extranjeros han marchado a Vamos para influir en los cretenses, a fin de que levanten el sitio.

Abdullah salió anoche de Salonica con dirección a Creta, con 1.000 nombres de ejército regular.

De un momento a otro se espera la llegada de un acorazado alemán.

Londres 29.—Según despachos de la Ciudad de la ciudad del Cabo, la Asamblea ha desechado una proposición del Sr. Merriman para que se revoque la constitución de la Compañía Chartered, así como una enmienda del Sr. Ennes, proponiendo que la Rhodesia quede para lo sucesivo a cargo de Inglaterra, y otra pidiendo una información sobre los actos realizados por el Dr. Jameson.

Río Janeiro 29.—En el Estado de minas generales, ha estallado un conflicto, siendo muerto el comandante de policía y heridos otros varios individuos.

Han sido enviadas algunas tropas a aquella región para restablecer el orden.

Londres 29.—Algunos periódicos ingleses hablando de los sucesos de Creta cuya gravedad no pueden menos de reconocer, suponen que son resultados de maquinaciones franco rusas y llevan la suspicacia hasta el punto de indicar que el gobierno de San Petersburgo tiene el proyecto de establecer una estación naval en dicha isla, la cual, añaden, perturbaría el equilibrio de las potencias en el Mediterráneo dando lugar a un serio conflicto.

Londres 29.—Según noticias de Siam, el cólera hace bastantes estragos en aquel reino particularmente en la capital del mismo.—*Fabra*.

Terrible ciclón

Nueva York 29.—Se reciben nuevos detalles acerca de los espantosos estragos causados por el ciclón en San Luis.

Las pérdidas se calculan en más de 30.000.000 pesos fuertes.

Todavía queda un centenar de cadáveres sepultados entre los escombros de los edificios.

Se ignora aún el número exacto de las víctimas.

Tal fué la violencia del viento, que algunos coches que pasaban por la calle, arrojados contra las paredes de las casas se hicieron pedazos.

Varios trenes descarrilaron a impulso del viento.

El número de edificios hundidos es considerable. Muchos buques se fueron a pique. Al ocurrir la catástrofe se produjo oscuridad completa, porque el viento rompió los faros y los hilos aéreos conductores de la electricidad.

Sobre vino al mismo tiempo una lluvia torrencial cayendo con violencia extraordinaria.

Por todas partes se oían gritos de terror. El pánico era indescriptible. Nadie se atrevía a aventurarse por las calles, por donde era casi imposible transitar a causa de los escombros.

Se declararon simultáneamente doce incendios en diferentes puntos al amanecer; presentaba San Luis el aspecto de una ciudad bombardeada.—*Fabra*.

Los cruceros de Génova

Mientras el Gobierno nos dice su última palabra acerca de la adquisición de los dos cruceros acorazados construidos en los astilleros de Génova, vamos a anticipar algunos informes descriptivos de dichos barcos, por el gran interés que el asunto encierra para el fomento de nuestra Marina de guerra.

Orlando Hermanos en sus astilleros de Lior na; los dos buques son hechos por los mismos planos.

A ellos sin duda se refieren todas las noticias relacionadas con los dos barcos que se trata de adquirir por España.

El *Giuseppe Garibaldi* y el *Varesse* (hoy *San Martín*), se construyeron para el Gobierno italiano; pero con autorización de éste, fueron vendidos al Gobierno argentino, quien conservó el nombre de *Garibaldi* al primero y cambió el del segundo en *San Martín*.

Orilladas las dificultades que existían, por cuestión de límites, entre los Gobiernos de Chile y la Argentina, parece que el último, no estimando necesario seguir aumentando la flota de guerra, ha autorizado a los constructores italianos para que procuren la venta de los cruceros.

El tipo *Garibaldi* no es el de un acorazado de escuadra, es el de un crucero acorazado; pero de condiciones superiores, tanto ofensivas como defensivas, a las de nuestros cruceros del Nervión, tipo *Infanta María Teresa*, bautizados acorazados de combate por decreto ministerial.

Ya sabemos que los constructores italianos piden 18 millones de pesetas por cada uno de los referidos cruceros.

Las características de los buques citados, son:

Eslera, 100 metros.
Manga, 18 id.
Calado máximo, 7 id.
Desplazamiento, 6.840 toneladas.
Fuerza de máquina, 13.000 caballos.
Velocidad, 20 millas.

El plano esqueleto de estos buques lo trae la interesante revista *Naval Annual*, de mister Brassey, y la *Ilustración Italiana* de Marzo último, publica un hermoso grabado reproduciendo el *Garibaldi*.

A juzgar por el plano esqueleto dicho, tienen estos barcos una faja de acero de 15 centímetros de espesor, que defendiendo la línea de flotación en su totalidad; sobre esta faja hay un reducto, que forma la batería central, protegido por planchas de acero del mismo grosor que la faja; la cubierta alta de este reducto está protegida por planchas de 44 milímetros de espesor y, finalmente, una cubierta protectora de 29 a 32 milímetros se extiende a todo lo largo del buque.

El armamento consiste en dos cañones de 249 milímetros en torres a barbata, protegidas por 15 centímetros de acero níquelado; 10 cañones de 152 milímetros en el reducto central, separados entre sí por traveses de acero; seis cañones de 12 centímetros en la batería alta, seis de 57 milímetros y otros varios de menor calibre.

Completan su armamento cinco tubos lanzatorpedos bajo la línea de flotación.

Los barcos resultan gallardos y finos en el grabado; y mucho celebraremos que si sus condiciones responden a la apariencia, veamos pronto ondear en ellos el pabellón de España.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 30 de Mayo de 1896

Lista de los números premiados, tomada al oido.

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
4915	80.000	
7862	40.000	Granollers—Bilbao
18567	15.000	Valencia—Madrid
17890	2.500	Madrid—Madrid
4112	2.500	Madrid—Madrid
19193	2.500	Cádiz—Sevilla
19789	2.500	Vigo—Zaragoza
2297	2.500	Bilbao—Madrid
25873	2.500	Valencia—Valencia
5253	2.500	

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena			
164	894	542	836
881	73	126	15
116	346	446	757
799	563	243	938

MIL			
373	792	437	985
288	236	037	504
200	556	311	363
895	496	877	440

Dos mil			
334	345	581	672
917	983	419	772
253	313	880	998
606	990	948	814

Tres mil			
864	992	735	289
463	502	354	279
522	603	104	016

Cuatro mil			
156	841	190	424
651	294	935	799
177	351	283	602
714	782	906	148

Cinco mil			
172	950	418	826
173	840	875	828
212	088	488	843

Seis mil			
12	1508	536	819
12	5903	771	275
111	843	293	830

Siete mil			
013	595	386	293
138	157	319	037
733	045	408	060

Ocho mil			
621	161	014	485
654	209	892	532
087	831	947	348

Nueve mil			
636	813	276	841
620	869	869	277
789	819	123	353
078	653	904	278
130	643	960	767

Diez mil			
208	971	433	791
241	318	641	218
443	604	230	877

Once mil			
716	423	041	183
358	008	897	349

Dose mil									
116	238	865	170	481	765	138	350	449	714
892	538	747	632	805	315	937	045		

Trece mil									
462	076	162	965	506	460	082			
129	044	436	090	874					
292	919	235							
305									

Catorce mil									
351	502	548	949	090	791	190	010		
464	746	482	436	724	685	778	913		
810	468	653	397	549	299	899	745		

Quince mil									
927	369	529	991	343	995	208	176		
390	286	104	895	144	403	557	554		
604	614	733	675	778	710	161	729		
885									

Dieciséis mil									
939	129	262	406	398	554	035	360		
167	510	638	462	836	110	413	229		
635	960	754	595	033	520	221	745		

Dieciocho mil									
055	567	220	679	391	212	953	939		
529	562	887	200	832	180	211	872		

Diecinueve mil									
057	146	290	981	073	572	450	032		
769	974	851	531	778	918	887	424		
560	541	927	878	820	054	124	192		
457	945	496	521	067	258	780	108		

Veinte mil									
829	206	012	499	029	391</				

SECCION DE ANUNCIOS

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

LAS BALEARES es el diario que contiene más lectura de cuantos se publican en Palma—Es también el que mejor y más extensa información publica de la corte debido al servicio especial que tiene montado en la misma el cual le permite que los días de correo á las dos horas de llegado éste, pueda dar á sus lectores las noticias más importantes de la prensa política de Madrid.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 5 céntimos.
Punto de suscripción: Conquistador, 43 y 45--Palma de Mallorca

IMPRESA del COMERCIO
A CARGO DE
FRANCISCO SOLER
CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPañIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000
AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Soller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Soller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Dietario Agenda de Bufete
para la Industria, el Comercio y las Familias

1896

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, registro de vencimiento de letras, asientos para la ropa, itinerarios de ferrocarriles, reducciones de medidas, precios para pagarés, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficinas, etc., etc.

PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados . . . 3'00 Ptas.
Media página por día, encuadernado como el anterior . . . 2'50
Media página por día, encuadernación económica . . . 2'00

Se halla de venta en la librería de los editores:
Amengual y Muntaner.—Cádiz, 2.—PALMA.

LA NATURALEZA
Revista Universal de Ciencias é Industrias

Esta publicación trimestral, única en su género en España y que goza de muy envidiable favor, conviene á los hombres de ciencia, á ingenieros, constructores é industriales, y en general á cuantas personas cultas desean conocer el progreso científico-industrial.

Se suscribe en Madrid, Argensola, 16, segundo, y en las principales librerías de la Península.

Precios de suscripción: un año, 24 pesetas; un semestre, 13 pesetas.

REGALO

A los suscriptores por un año que deseen adquirir el primer tomo encuadernado del magnífico «Tratado de

Electrodinámica industrial» de don Francisco de P. Rojas, que forma parte de la Biblioteca de esta Revista, y de cuya obra irán recibiendo, sin aumento de precio, los cuadernos del tomo segundo, cuya publicación ya ha empezado, se les facilitará por el precio de 11 pesetas, es decir, con el 50 por 100 de reducción.

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que registró desde el 20 de Octubre de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

ALQUILERES Se alquila una coladuría en la calle de Bosch núm. 13; también se alquila una botiga con entresuelo y almacén con agua de fuente.

Informarán en la misma calle número 23. 3-3

ANUNCIO

Los periódicos *El Ancora*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que lesee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE
tendrá siempre el que use la
MENTHOLINA DENTIFERICA
del Dr. ANDREU, de Barcelona
Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son además tan exquisitos y agradables, que la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VÉASE EL CURIOSO OPÚSCULO QUE SE DA GRATIS
Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Crédito Balear	55'00
Cambio Mallorquín	6'00
Fomento Agrícola	66'00
Ferro-carriles de Mallorca	31'00
Alumbrado por Gas	113'00
Salinas de Ibiza	195'00
La General Mallorquina	18'00
Bonos municipales	34'00
La Isleña Marítima	46'00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	3'00

Valores públicos

Madrid	42'80
4 por 100 interior perpétuo	74'70
4 por 100 exterior perpétuo	76'25
4 por 100 amortizable	86'25
Cubas	86'80
Cubas nuevas	87'80
Banco de España	172'50
Tabacos	18'85
Francos	29'63
Libras	
Barcelona	64'47
4 por 100 interior	74'10
4 por 100 exterior	0'00
4 por 100 amortizable	94'57
Cubas 86	0'00
Coloniales	26'35
Nortes	21'10
Francia	0'00
Madrid	62'18
París	0'00
Renta francesa	0'00
Londres	0'00

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1893 y Gran Concurso de París, 1895. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CONFERENCIAS
CIENTIFICO-RELIGIOSAS
POR EL
R. P. Paulino Alvarez
de la Orden de Predicadores

Estas Conferencias que tanto han llamado la atención forman un elegante tomo que se halla de venta en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas.

VIAJE DE RECREO
á las maravillosas
CUEVAS DEL DRACH
Término de Manacor
=Ida y vuelta el mismo día=

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.